

44

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., 22 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)

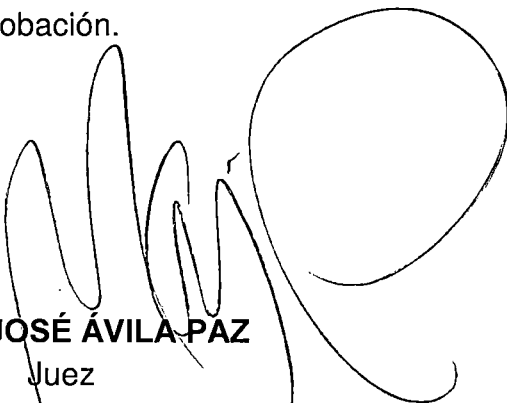
Rad.: 2019-0223

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas que se discrimina a continuación.

Asunto	Valor
Agencias en Derecho C.1 fl.43	\$ 1.800.000,00
Notificaciones c1. fls.25-29-34-39	\$ 46.555,00
Registro FL.119	
Publicaciones c1,	
Póliza Judicial fl. C.1	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros certificado arancel fl.	
Total	\$ 1.846.555,00

Cumple con lo exigido en el numeral 1° del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho imparte su aprobación.

Notifíquese y cúmplase,



MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

cl.

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>128</u> , fijado hoy <u>25 OCT 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M.
HÉCTOR TORRES TORRES Secretario